

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3825



Fecha de ingreso: 05-12-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-12-2022

Folio: 2022-3825

Certificado de ingresos:



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BERTHA ALICIA AGUIRRE AGUIRRE

Domicilio: CIRCUITO VILLA SANTA LUCIA 12877 COLONIA VILLA SANTA LUCIA -FRACTO-

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-085-00021-00-0000

Propietario: BERTHA ALICIA AGUIRRE AGUIRRE

Domicilio: NA VILLA SANTA LUCIA 12877 COLONIA VILLA SANTA LUCIA -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de; 60; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	31.20	31.20	COCHERA	1,200.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	31.20	31.20		120.08
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 60.0%	720.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	31.20	31.20		120.08
TOTALES			0.00	93.60	93.60		\$ 2,161.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-12-2022 8:2:19

Dirección: null

Usuario: DJAQUEZ

302d02146f100f62ee7838e4437ee2bf7f730ddfb5ea56ae0215008585a04d8273115769fd65ee878c1d2e7b9a4014